Respuesta a Requerimiento Expediente 2020-109 - FIDEICOMISO 421698 EMAAR SA ESP

Diana Patricia Benavides Jimenez <dbenavides@fiduoccidente.com.co>

Vie 15/07/2022 2:08 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Luis Alexander Segura Niño <lasegura@fiduoccidente.com.co>;Hancy Pilar Coronado Ramirez <hcoronado@fiduoccidente.com.co>;Carlos Augusto Baez Solorzano <cbaez@Fiduoccidente.com.co>

1 archivos adjuntos (90 KB)

Respuesta a Requerimiento Expediente 2020-109 - FIDEICOMISO 421698 EMAAR SA ESP;

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por programas antivirus. No obstante, FIDUCIARIA DE OCCIDENTE no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

Compartir Copiar vínculo Descargar ··· 1 / 1

Coronado Ramirez <hcoronado@fiduoccidente.com.co>; Carlos Augusto Baez Solorzano <cbaez@Fiduoccidente.com.co>

Signed by: Diana Patricia Benavides Jimenez on Friday, July 15, 2022 7:06:38 PM

Subject: Respuesta a Requerimiento Expediente 2020-109 - FIDEICOMISO 421698 EMAAR SA ESP

Attachments: Nameless.txt (2.05 KB)

Respetados funcionarios: en atención al requerimiento efectuado en Audiencia del pasado 13 de julio, nos permitimos informar lo siguiente:

1. ***Teniendo en cuenta que la Fiduciaria informa que FINDETER es el único beneficiario de la fuente de pago y que el recaudo que de EMAAR supera los 150M mensuales ¿cuál es el valor que se reserva mensual para FINDETER o el valor de esa obligación?***

Rta.: Nos permitimos remitir la información de los valores a reservar para la atención del servicio de la deuda correspondiente a la cuota del mes de julio de 2022, a fin de dar cumplimiento a la finalidad primera del contrato de fiducia y a lo previsto en el capítulo VI "FUNCIONAMIENTO DEL FIEICOMISO" del contrato de fiducia.

OBLIGACIÓN FINDETER	*Valor a pagar mensual / reserva*	*GMF*
900000012101	$ 13.557.085.00	$ 54.228,34
900000019301	$ 2.757.576.00	$ 11.030,30

2. ***Precise sobre los recursos que están disponibles en el fondo general y la cuantía a que ascienden, esto teniendo en cuenta que EMAAR entrega órdenes de pago mensual a la Fiduciaria.***

Rta.: El saldo disponible al día de 15 de julio de 2022 en el fondo general es la suma de $ 108.564.096,29 disponibles para dar cumplimiento a la finalidad dos prevista en el objeto del Contrato de Fiducia.

Cordial Saludo,

Diana Patricia Benavides Jiménez
Coordinadora Gestión de Negocios
Dirección de Gestión de Mercado de Empresas 2
Vicepresidencia de Gestión de Negocios

Tel: 601-2973030 Ext: 72808 - Bogotá
Dir: Carrera 13 # 26 a - 47 – Edificio Banco de Occidente Piso 1
Email: dbenavides@fiduoccidente.com.co
www.fiduoccidente.com

@Fiduccidente

FiduOccidente
Del lado de los que hacen.

PROGRAMA RECONO